

ACTA N° 002-EXT-ORD-2019-2023-CPC-SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL VIERNES 17 DE ABRIL DEL 2020.

1

En la ciudad de Azogues, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, mediante video conferencia en la plataforma digital Zoom, debido a la emergencia sanitaria declarada por el señor Presidente Constitucional de la República, se reúne el Consejo Provincial del Cañar, en Sesión Extraordinaria, la preside el señor Prefecto Provincial del Cañar, Dr. Bayron Pacheco Ordoñez; con la asistencia de la Abogada Ximena Andrade Verdugo, Viceprefecta, los señores Consejeros representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Dr. Romel Sarmiento, Alcalde de Azogues; Eco. Guillermo Espinoza, Alcalde de Biblián; Ing. Rómulo Alcívar, Alcalde de La Troncal; Abg. Geovanni Chuya, Alcalde de Déleg; Sr. Manuel Pomaquiza, Alcalde de Suscal; y los señores Consejeros representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales: Sra. Nelly Fernández Vicuña, Lcdo. Diego Pérez, Sr. Manuel Naula y Sr. José Rivera.

Sr. PREFECTO: Un saludo a los señores consejeros, son las diecisiete horas con cinco minutos, vamos a proceder a dar lectura a la convocatoria.

SECRETARIO: Se procede a dar lectura señor Prefecto; Señoras y señores Consejeros. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a ustedes señores Consejeros, a Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar, a efectuarse de manera virtual a partir de las 17h00, del día viernes 17 de Abril del 2020, utilizando la plataforma digital Zoom; con el siguiente Orden del Día: **Punto 1.-** Constatación del quorum.

PREFECTO. – Proceda a constatar el quorum, señor Secretario.

EL SECRETARIO. – Se procede a constatar el quorum señor Prefecto: 1. Abg. Ximena Andrade, **R. Presente**; 2. Dr. Romel Sarmiento, **R. Presente**; 3. Eco. Guillermo Espinoza, **R. Presente**; 4. Ing. Rómulo Alcívar, **R. Presente**; 5. Abg. Geovanny Chuya, **R. Presente**; 6. Sr. Manuel Pomaquiza, **R. presente**; 7. Lcdo. Diego Pérez, **R. Presente**; 8. Sra. Nelly Fernández **R. Presente**; 9. Sr. José Rivera, **R. Presente**; 10. Sr. Manuel Naula, **R. Presente**; 11. Dr. Bayron Pacheco, **R. Presente**. Con la asistencia de 11 señores Consejeros Presentes, existe quorum señor Prefecto.

Sr. PREFECTO.- Segundo Punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO 2.- Conocimiento y aprobación del Acta N° 002-ORD-2019-2023 del 08 de abril del 2020, Acta que fue remitida de manera oportuna a los señores Consejeros.

SR. PREFECTO.- El Acta fue enviada vía electrónica señores Consejeros, ustedes tienen conocimiento del documento, corresponde al Acta N° 002-ORD-2019-2023 del 08 de abril del 2020 si existe alguna observación al acta sírvanse pronunciarse en este momento, queda en consideración de ustedes.

ING. RÓMULO ALCÍVAR: Moción que sea aprobada el Acta.

Sr. PREFECTO: El señor Ing. Rómulo Alcívar mociona que se apruebe el acta señor Secretario, alguien que apoye la moción.

SRA. VICEPREFECTA: Apoyo la moción señor Prefecto, de que se apruebe al Acta

SR. PREFECTO: Apoya la moción la señora Abg. Ximena Andrade, Viceprefecta de la Provincia, someta a votación señor Secretario.

EL SECRETARIO.- Si señor Prefecto, se procede a tomar votación: 1. Abg. Ximena Andrade, **R. A favor** de la moción; 2. Dr. Romel Sarmiento, **R. A favor**; 3. Eco. Guillermo Espinoza, **R.**

59 Por la moción; 4. Rómulo Alcívar, R. A favor de la moción; 5. Abg. Geovanni Chuya, R. Por la
60 Moción; 6. Sr. Manuel Pomaquiza, R. A favor de la moción. 7. Lcdo. Diego Pérez, R. por la
61 moción. 8. Sra. Nelly Fernández R. Por la moción; 9. Sr. Manuel Naula, R. A favor de la
62 moción. 10. Sr. José Rivera, R A favor de la moción 11. Dr. Bayron Pacheco, R. a favor de la
63 moción. Se registra 11 votos a favor de la aprobación del Acta señor Prefecto.

64
65 **SR. PREFECTO:** Por unanimidad está aprobada el acta.

66
67 **RESOLUCIÓN N° 1.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, APRUEBA EL ACTA N°**
68 **002-ORD-2019-2023, DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 08 DE ABRIL**
69 **DEL 2020.**

70
71 **SR. PREFECTO.-** El siguiente punto del orden del día, por favor señor Secretario.

72
73 **Sr. SECRETARIO.-** Tercer punto señor Prefecto: Conocimiento y aprobación del informe y
74 plan de intervención a ser ejecutado en las Declaratorias de Emergencia CGDS-GPC-001 del
75 29 de marzo del 2020; y, EMERG-001-GADPC-2020 del 31 de marzo de 2020, emitidas ante
76 la grave conmoción que sufre la Provincia, por la presencia y propagación del coronavirus
77 COVID-19, a fin de establecer acciones inmediatas para atender a la población cañarense,
78 para evitar el contagio en la ciudadanía y coadyuvar al objetivo nacional para prevenir,
79 realizar diagnóstico, atención a los contagiados, brindar asistencia humanitaria, asistencia a
80 través de insumos, equipos y adecuaciones; y, así superar la emergencia sanitaria, misma
81 que se realizará de manera coordinada con el Centro de Gestión y Desarrollo Social del GAD
82 de la Provincia del Cañar, con la finalidad de evitar duplicidad de esfuerzos y precautelar el
83 eficiente uso de los recursos públicos.

84
85 **SR PREFECTO:** Al respecto ustedes tienen conocimiento, por ello acaban de aprobar el
86 acta; de que la Prefectura del Cañar declaró en estado de emergencia sanitaria en la
87 provincia, de igual manera lo hizo el Centro de Gestión y Desarrollo Social, se ha seguido el
88 procedimiento que establece la Ley, se ha puesto en conocimiento de ustedes, activamos la
89 mesa número dos de salud del COE Provincial, misma que tomó Resolución en base a los
90 requerimientos por parte de las instancias pertinentes; se ha conformado una Comisión de
91 Riesgos para esta emergencia con funcionarios de la Prefectura, agradezco al Economista
92 Rubén Benítez, Coordinador General de la Institución, se sirva dar lectura al informe
93 preparado de manera sucinta puesto que al estar mediante video conferencia se presentan
94 problemas en la conexión de algunos integrantes.

95
96 **ECONOMISTA RUBÉN BENÍTEZ:** Procederé a realizar la presentación del resumen del
97 documento elaborado del Plan de Emergencia para conocimiento de la Cámara Provincial;
98 como pueden haber revisado en el documento tiene todos los antecedentes, la parte legal y
99 los justificativos de la intervención que realiza la Prefectura y la intervención que proponemos
100 como Comisión de Riesgo, está toda la base legal que fundamenta la Declaratoria de
101 Emergencia, consta la Resolución del COE Nacional, el estado de excepción por parte del
102 Señor Presidente de la República y las Resoluciones del COE Provincial posteriores en los
103 que se nos da un ámbito de acción a las Prefecturas y a los GAD tanto municipales como
104 parroquiales para poder intervenir en acciones de prevención en el tema sanitario, así como
105 también poder intervenir en lo que es ayuda humanitaria con la entrega de kits alimenticios
106 básicamente, con todo esa base legal que se resume en el articulado que ustedes tienen, en
107 la segunda parte de este Plan se ha elaborado un modelo de gestión, una propuesta de
108 intervención en nuestro territorio. Planteamos básicamente dos líneas de intervención; lo que
109 sería el tema sanitario y la ayuda humanitaria. En el tema sanitario se plantea una línea de
110 intervención en el componente de prevención, tiene un total de recursos que se está
111 presupuestando en este Plan por TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS
112 CINCUENTA Y TRES DÓLARES; el primer programa que se plantea dentro del componente
113 de prevención es la fumigación para lograr la sanitización y desinfección de áreas de trabajo,
114 espacios de concentración masiva, espacios de expendio de productos y puntos de acceso
115 de transporte y movilización de acceso a la provincia; se ha planteado dos proyectos dentro
116 de este programa que es la fumigación rotativa y puntos de control sanitario y la fumigación a

117 través de los GAD Parroquiales y otras entidades; en lo que es fumigación rotativa la idea es
118 equipar volquetas, camionetas y esparcidores u otros equipos de fumigación, como se ha
119 estado trabajando en estos días en los cantones de Biblián y Cañar, con recursos previos que
120 los habíamos conseguido como aporte de empresas, queremos continuar esas acciones
121 ahora con el financiamiento del Plan que se apruebe en la Cámara Provincial, respecto a la
122 fumigación a través de los GAD Parroquiales, se plantea la entrega de equipos de fumigación
123 a las Juntas Parroquiales, y ello implica también la entrega de prendas de protección y
124 bioseguridad para realizar este proceso de fumigación, y el abastecimiento periódico de
125 material químico, que se requiera para la fumigación. El segundo programa que tenemos en
126 prevención, es todo lo que se refiere a la dotación de equipos de protección para el personal
127 sanitarios, los EPP que se conocen en el tema de sanidad para evitar y prevenir el contagio
128 de la población, el presupuesto planteado es de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
129 VEINTE Y TRES DOLARES, y se ha pensado dos proyectos; uno referente a la dotación de
130 equipos de protección personal a los sectores vulnerables de la población y quintiles de
131 pobreza, a través de las Juntas Parroquiales, considero que es importante destacar que
132 nuestra intervención la queremos hacer articulados con los GAD Parroquiales, al igual que
133 con los GAD Municipales, para que ustedes que conocen el territorio, conocen los sectores
134 vulnerables, puedan ser el canal adecuado con el que podamos llegar a la ciudadanía. El
135 segundo proyecto que se presenta de dotación de equipos de protección es preocuparnos de
136 todo el personal, de empleados y trabajadores de la Prefectura del Cañar y dotarles de
137 equipos, porque son gente que van a estar en contacto con la ciudadanía, principalmente
138 operadores y equipo de los frentes camineros y podría haber cierto riesgo por ello la necesidad
139 de protección; se ha asignado para ello un presupuesto de TREINTA MIL NOVECIENTOS
140 NOVENTA Y OCHO DÓLARES; finalizando el tema de prevención la idea es también entregar
141 de manera periódica kits, nos referimos básicamente a equipos de desinfección e insumos de
142 sanitización a Centros Médicos Rurales; se ha conversado con el Ministerio de Salud y existe
143 disponibilidad de mascarillas y disponibilidad de guantes, más bien nos hemos enfocado a
144 insumos de sanitización, básicamente cloros y gel desinfectante para los Centros Médicos
145 Rurales especialmente, se plante para ello el monto de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y
146 SIETE DÓLARES. El segundo ámbito de acción que planteamos dentro de seguridad
147 sanitaria es el diagnóstico y asistencia, hemos pensado inicialmente invertir en mil pruebas
148 rápidas de COVID, cifra que se ha puesto considerando que todavía está definiéndose a nivel
149 de Ministerio de Salud y por lo cambiante que esta la situación del virus, el estándar que va
150 hacer el correcto para la aplicación de pruebas, por lo que se esperaría que las autoridades
151 sanitarias indiquen cuales son las pruebas correctas que brinden la mayor probabilidad de un
152 resultado positivo. La idea es intervenir en esta entrega de pruebas rápidas a través
153 principalmente del Ministerio de Salud que tiene los laboratorios y son conocedores del tema.

154
155 **ING. ROMULO ALCIVAR** ¿Especialmente a La Troncal?

156
157 **ECO. RUBEN BENITEZ:** Si especialmente en la Troncal.

158
159 **SR. PREFECTO:** Continúe Economista

160
161 **ECO. RUBEN BENITEZ:** Lo siguiente dentro de seguridad sanitaria es acorde al punto cinco
162 de la Resolución del COE Nacional que nos permitió apoyar a los GAD con el traslado de
163 pacientes contagiados y gestionar recursos para la adecuación de instalaciones de
164 aislamientos preventivo o los puntos de triaje para la recepción de pacientes en el diagnóstico
165 previo; la idea es ejecutar un programa en coordinación con el Ministerio de Salud Pública
166 para el traslado de paciente con COVID 19 y además adecuar lugares de aislamiento
167 preventivo obligatorio o lugares para el triaje. El señor Prefecto explicará más a detalle de
168 estos puntos específicos, sin embargo me referiré a dos proyectos que tenemos como son la
169 dotación de ambulancias para traslado de pacientes con COVID 19, por un monto de
170 SESENTA Y SIETE MIL DÓLARES y la ejecución de adecuaciones y entrega de
171 equipamiento, todo esto sustentado en las solicitudes presentadas por los Hospitales de La
172 Troncal, Cañar, y Azogues; mismas que fueron enviadas a los señores Consejeros, como
173 parte anexa al Plan; se ha coordinado con el Ministerio de Salud y para atender esos
174 requerimientos se plantea un monto de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENOS

175 CINCUENTA DÓLARES, en este tema de adecuaciones y entrega de equipamiento para
176 estos lugares de equipamiento. El tema final que se ha considerado en el Plan de Emergencia
177 es el segundo componente que es asistencia humanitaria, en el punto cuatro de la Resolución
178 del COE nos permite asignar recursos en lo que es asistencia humanitaria mediante la entrega
179 de kits de alimentos, se plantea una primera fase de diez mil kits, para a entrega de alimentos
180 a familias de grupos vulnerables y quintiles de pobreza en la provincia, el monto para esta
181 primera etapa es de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS DOLARES, este
182 presupuesto completo, esta dividido en valores que se invertirán a través de Prefectura del GAD
183 Provincial, y a través del Centro de Gestión Social de la Prefectura del Cañar.

184
185 **SR. PREFECTO:** Gracias Economista por el informe presentado por la Comisión que usted
186 preside. He manifestado públicamente de que para nosotros primeramente esta la salud antes
187 que las obras de hierro, de cemento o de cualquier otra índole, antes que obras tangibles,
188 para mí está primero la salud y la vida y la crisis sanitaria que estamos viviendo en la Provincia
189 del Cañar, el país y el mundo, así es que se ha dejado de lado obras que estaban planificadas
190 para el 2020 para acumular en un fondo de emergencia haciendo las respectivas
191 transferencias de partidas que es entre otros el motivo de esta sesión y poder subsanar y
192 cubrir los gastos que requiere esta emergencia sanitaria, en lo más mínimo, porque cualquier
193 recurso siempre será insuficiente para satisfacer las necesidades en esta pandemia, quien
194 más que ustedes los Alcaldes y Presidentes de los GAD para saberlo y entenderlo. La
195 explicación dada por el Economista Benítez es muy amplia, respecto a las pruebas del
196 coronavirus hay oferentes que están llegando a los departamentos de compras públicas, a
197 veces donde los titulares de las instituciones, pruebas rápidas de coronavirus a precios de
198 ocho, diez, doce, quince, veinte, cuarenta dólares, así es que el Ministerio de Salud Pública
199 tiene y debe establecer la normativa, parámetros y fichas técnicas, todavía no ha llegado
200 hacerlo, para que nosotros tengamos indicadores técnicos y sobretodo indicadores y
201 referentes económicos; por ejemplo hoy me llamaba alguien de otra provincia y decía que
202 estaba comprando pruebas rápidas en cuarenta dólares y que le parecía barato, les parece
203 barato porque confundían las pruebas PCR cuando le toman una muestra de la garganta, de
204 la nariz y esta lo hacen en laboratorios, lo hace el Ministerio de Salud, y lo envían a laboratorios
205 Biomoleculares que están en Quito, Guayaquil y Cuenca, y la gente no se la está haciendo,
206 esas son las pruebas que hace el Ministerio de Salud y como sabemos la gente ha accedido
207 a estas, sabemos que los casos son mucho más que los que registran el COE Nacional, para
208 un mayor acceso se necesitan las pruebas rápidas. En cuanto al tema empezar primero con
209 mil pruebas hasta que el Ministerio de Salud Pública tenga estándares, esta es la explicación
210 referente a las pruebas COVID 19; de la ambulancia lo estamos haciendo con la Alcaldía de
211 La Troncal que ha puesto un valor de CUARENTA MIL DÓLARES, y la Prefectura pondría un
212 valor de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES, pero también por el momento ésta asistiendo
213 una ambulancia de la Cruz Roja, con quienes se ha hecho ya un preacuerdo de que nos
214 facilitan la ambulancia, nos prestan la ambulancia hasta que llegue la ambulancia que la
215 Prefectura y Alcaldía de La Troncal adquirirían; es bueno hacer esta aclaración porque en
216 esta época de psicosis la gente habla cualquier cosa, que la ambulancia no anda rápido, que
217 no tiene todas las características, por qué no se preocuparon quienes estuvieron antes del
218 Alcalde Alcívar y del Prefecto Pacheco en gestionar una ambulancia, y otra cosa que es muy
219 importante recalcar, que el dotar de una ambulancia es tarea específica del Ministerio de Salud
220 Pública, nosotros estamos actuando a través de una concurrencia, concurrimos de manera
221 específica a ayudarle a un estado ineficiente a un gobierno ineficiente que no cumple con La
222 Troncal, no es una tarea específica ni del Alcalde de La Troncal ni del Prefecto Provincial; con
223 esta aclaración y puntualización, se realizará la adquisición de la ambulancia, por eso la
224 declaratoria de emergencia, todo lo que hemos hecho hasta antes de la declaratoria de
225 emergencia y durante la declaratoria de emergencia ha sido articulado con todas las Juntas
226 Parroquiales, con todos los Alcaldes que han requerido la asistencia del Prefecto, así es que
227 todo lo que aquí hagamos, aprobemos, siendo la facultad del Prefecto me acojo a lo que dice
228 la Resolución del día 27 de marzo del COE Nacional en el artículo cuatro me manda para que
229 coordine con los COE Cantonales y el Artículo cinco de la Resolución manda para que haya
230 planteado la activación de la mesa dos que la hemos cumplido, nosotros vamos a coordinar
231 absolutamente todo con los COE cantonales y hacerlo todo de manera articulada con las
232 Juntas parroquiales. Es todo lo que puedo informar respecto de este punto, así es que está a

233 su consideración. Ante todo había hablado yo de un millón de dólares pero no vamos a
234 ejecutar todo de una sola, vamos a ejecutarlo en una primera parte.

235 **ECO. RUBÉN BENÍTEZ:** Conforme lo indicado anteriormente en esta primera etapa vamos a
236 ejecutar un total de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES, del
237 millón que ya se había comprometido, sin embargo en el siguiente punto del orden del día se
238 verá que existe disponibilidad presupuestaria de lo que es Prefectura setecientos mil dólares,
239 y de Gestión Social existe disponibilidad de TRESCIENTOS MIL DÓLARES. En esta primera
240 parte lo que es Prefectura del Cañar está aportando CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE
241 MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES, lo que equivale al 72% y Gestión Social aportaría
242 CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES que equivale al 28%
243 de esta primera intervención.

244
245 **SR. PREFECTO.-** Estaríamos hablando de setecientos mil para un primer traspaso de partida,
246 y de ser necesario quedaría, disponible trescientos mil para una segunda reforma de traspaso
247 de partidas se contemplaría la ampliación.

248
249 **ECO. RUBÉN BENÍTEZ:** Señor Prefecto para una segunda etapa quedarían de Prefectura
250 aproximadamente DOSCIENTOS MIL DÓLARES y de Gestión Social CIENTO MIL DÓLARES
251 para la segunda intervención.

252
253 **ING. ROMULO ALCIVAR** Con respecto al tema de La Troncal, todos ustedes saben la crisis
254 que estamos atravesando por esta Pandemia, por lo que quisiera se solidaricen todos los
255 amigos Consejeros, para ver si se le da un trato especial a La Troncal, para ver si en el tema
256 de pruebas rápidas, o de pruebas que van hacer, se comience por La Troncal con un mayor
257 número, puesto que como lo vengo manteniendo, los casos en el cantón son más de
258 trescientos, lo cual no refleja los datos proporcionados por el COE Nacional, se tiene noventa
259 fallecidos en el cantón, es por lo que pido se dé un tratamiento especial al cantón.

260
261 **SR. PREFECTO:** Durante la cuarentena el cantón La Troncal es al que más se le ha atendido
262 en la provincia con la entrega de 3500 Kit de alimentos adquiridos por auto gestión, puestos
263 de fumigación y desinfección en los ingresos al cantón La Troncal, en Manuel de J Calle y
264 Pancho Negro, fumigación en la mayoría de zonas pobladas tanto urbanas como rurales
265 incluye Colonia amazonas, colaboración con la unidad médica móvil al hospital Darío
266 Machuca, entrega de bombas a motor para fumigar y kits de alimentos a las dos juntas
267 parroquiales, dotación en calidad de préstamo para uso de una ambulancia al Distrito de
268 Salud La Troncal hasta que se compre una ambulancia nueva entre otras acciones y así
269 continuaremos señor Alcalde.

270
271 **ECON. GUILLERMO ESPINOZA:** Definitivamente todos estamos conscientes de la compleja
272 y difícil situación que estamos atravesando en cada uno de los cantones, evidentemente el
273 Cantón La Troncal ha sido mayormente afectada por situaciones que es de conocimiento de
274 todos. Ahora más que nunca debe primar esa unión férrea, esa solidaridad, el apoyo mutuo
275 que debemos tener, sin embargo el señor Prefecto ya se refirió a las competencias
276 específicas, a las competencias concurrentes, y siempre el accionar nuestro como
277 funcionarios públicos dentro del ámbito jurídico, en la parte técnica, el Economista Benítez ha
278 realizado una exposición clara, sin embargo es importante también que Procuraduría Síndica
279 nos dé su criterio jurídico para poder pronunciarnos nosotros como Consejeros, tenemos la
280 predisposición, toda la buena voluntad, pero siempre tenemos que andar por este andarivel
281 de respetar el marco jurídico, y quien mejor que el Procurador Síndico del GAD Provincial para
282 emitir su criterio que nos permita proceder con el pronunciamiento dentro de este punto.

283
284 **DR. EDGAR BERMEO.-** Referente al punto, consta como conocimiento y aprobación del Plan
285 Provincial de intervención lógicamente como ya lo ha dicho, hay competencias que
286 corresponden a cada uno de los niveles de gobierno, en este sentido en la parte final del
287 informe encontrarán que la Comisión realiza una serie de recomendaciones, una de ellas es
288 aprobar este Plan y una posterior que es realizar la Reforma al Presupuesto, uno de los
289 siguientes puntos es la firma de los respectivos convenios de concurrencia, tanto con
290 instituciones públicas como con organismos sin fines de lucro, a fin de poder concretar este

291 Plan de intervención, sin dejar al lado lógicamente como primera línea lo resuelto por el COE
292 Nacional en la Resolución del 27 de marzo del 2020 en los numerales 4 y 5 así también como
293 la Resolución asumida por el COE Provincial con respecto a la Mesa Dos, en donde se
294 establece una serie de requerimientos. Dentro de este tema en el ámbito jurídico como
295 ustedes saben al existir una emergencia que corresponde de manera exclusiva atender al
296 estado por el tema de salud, pero no debemos olvidarnos también que toda la gestión de
297 riesgos debe ser manejada y atendida de manera subsidiaria por los demás entes y niveles
298 de gobierno, todas las acciones que están siendo tomadas y el plan de intervención están
299 siendo ejecutadas de manera articulada, empezando desde la Prefectura y con el Centro de
300 Gestión, y así mismo en lo que respecta a los kits con los COE Cantonales y así mismo en lo
301 que respecta ya a todo el tema de intervención, y atención con el respectivo criterio y
302 aprobación del Ministerio de Salud y la Mesa número Dos del COE Provincial. Entonces
303 efectivamente corresponde ir aprobando, estos son caminos que hay que irlos tomando, sin
304 un plan que esté debidamente estructurado, debidamente financiado y establecido que
305 acciones hay que tomar, justamente como lo acaba de decir el Prefecto no para actuar a las
306 ciegas sino para poder tener claro los lineamientos que hay que ir realizando, quien más que
307 siendo el Consejo estando integrado por Alcaldes y por los Representantes de las Juntas
308 Parroquiales, el que sepa que acciones se van a tomar y de esa manera poder ir actuando de
309 manera coordinada, por lo tanto ese es el criterio no hay ningún inconveniente en que se dé
310 por conocido y aprobado este informe para que sea ejecutado y aplicado tanto la emergencia
311 declarada por el Centro de Gestión y Desarrollo Social y por la Prefectura del Cañar.

312
313 **ECON. GUILLERMO ESPINOZA.-** Es importantísimo un nivel adecuado de coordinación, el
314 establecimiento de alianzas estratégicas a través de la firma de convenios, es fundamental
315 más que nunca en estos momentos tan críticos que estamos atravesando, respeto todos los
316 criterios y siempre he sido muy respetuoso del criterios de los compañeros, y realmente si
317 es que existe el informe técnico y si es que existe el informe jurídico, respetando el criterio de
318 los señores Consejeros, propondría de que se dé por conocido y se apruebe esta posibilidad
319 que está planteando el Gobierno Provincial, para actuar en coordinación con los diferentes
320 niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados, parroquiales, cantonales y por supuesto
321 el Provincial.

322
323 **Sr. PREFECTO:** Quisiera añadir que absolutamente todo lo tenemos que hacer con convenios
324 de concurrencia específicos, porque salud no es nuestra competencia, así es que para hacer
325 las cosas correctamente, tenemos que hacer acuerdo de concurrencia específico con el
326 Ministerio de Salud Pública, para la intervención en el Centro de Aislamiento, pruebas de
327 COVID 19 con el Ministerio de Salud Pública, y con los diferentes Distritos, puesto que las
328 pruebas tienen que hacerla los médicos, paramédicos y quienes tengan formación en ello, y
329 como lo acaba de decir el Alcalde Espinoza, absolutamente todo va a ir con convenios de
330 concurrencia específicos, caso contrario estaríamos yéndonos sobre la ley y eso no lo vamos
331 hacer.

332
333 **Sra. VICEPREFECTA:** Para que poner en prueba lo que nos ha explicado el técnico, lo único
334 que queríamos requerir antes de que se apruebe este informe en función de lo que está
335 pasando en el cantón La Troncal, y no solamente en La Troncal sino en Azogues, Cañar,
336 Suscal, en su mayoría, en este informe técnico se establece como un asesoramiento, ustedes
337 saben que los informes son de asesoramiento, pues es la Cámara quienes tomamos las
338 mejores decisiones, hay como un asesoramiento de mil pruebas, yo quisiera poner a
339 consideración de ustedes señores Consejeros que se haga como unas tres mil pruebas, tener
340 más número de pruebas autorizadas en función del Plan de Emergencia, porque posterior a
341 ello, ustedes saben los trámites administrativos que tenemos que hacer, y eso limita la gestión
342 o el trabajo que se pueda hacer, no sé si ese informe técnico podamos acoplarlo para que
343 sean las tres mil pruebas las que se compren para la provincia, una vez que articulemos los
344 convenios de competencias concurrentes con el Ministerio de Salud, porque en el Homero
345 Castanier, como en el tipo C, como en Cañar, será de trabajar planificadamente, porque no
346 sabemos cuántos meses va a durar, y con mil pruebas yo creo que no es suficiente, yo
347 represento a la Provincia del Cañar, soy hija del Cantón La Troncal y considero que vamos
348 a necesitar el apoyo total de la Prefectura, la solidaridad de los compañeros Consejeros, La

349 Troncal estamos afectados por la situación del Guayas, se movilizan de Cumandá, de Naranjal
350 y está, estadísticamente comprobado esto, por lo que si pediría que sean tres mil pruebas
351 para poder articular.

352
353 **Sr. PREFECTO:** El señor Economista Espinoza, lanzó una moción y todavía no la someto a
354 votación, usted recoge el pedido de la señora Viceprefecta, para que sean las tres mil pruebas
355 las que se compren para la provincia..?

356
357 **ECON. GUILLERMO ESPINOZA:** Por supuesto, totalmente consciente de la situación,
358 respetando el criterio de las señoras y señores Consejeros de acuerdo.

359
360 **Sr. PREFECTO:** Se incorporaría en vez de mil pruebas, tres mil pruebas. Alguien más que
361 desee opinar.

362
363 **Dr. ROMEL SARMIENTO:** Revisado el Plan presentado por la Prefectura, obviamente me
364 sumo a la propuesta presentada por los Departamentos correspondientes de asesoramiento
365 de la Prefectura, y obviamente las intervenciones de los Alcaldes y de la señora Viceprefecta,
366 debería incluirse en el Plan, lo que usted ha manifestado en más de una ocasión señor
367 Prefecto, de la activación de las mesas dos y cuatro que es la mesa de salud y ayudas
368 humanitarias, porque le comentó que igualmente en el Municipio previo a ejecutar el
369 presupuesto, es una recomendación respetuosa que lo hago, hemos recabado información
370 de los entes de control y llega un momento en que los entes de control no miran la buena
371 voluntad de las autoridades, de los cuerpos colegiados que están actuando en este momento
372 de crisis, algo similar sucedió en el tema de la emergencia por el terremoto en Manabí,
373 revisaba los documentos de la Contraloría, y solo por el hecho de no haber hecho constar en
374 los proyectos que hoy están sustentando las reformas previo a la discusión de la aprobación
375 en primera, en este instrumento normativo no se hizo contar por ejemplo la activación de las
376 mesas conforme lo establece la norma de los COE Provinciales y COE Cantonales, este
377 momento las autoridades están ya con glosas de miles de dólares, por lo tanto me permito
378 sugerir que en el proyecto que está bien elaborado y sustentado, se haga constar lo que usted
379 en más de una ocasión ha manifestado sobre la mesa dos y la mesa cuatro del COE
380 Provincial. Por ejemplo en la primera recomendación, documento final, que se nos incorporó,
381 allí se dice: Aprobar el Plan Sanitario y de Emergencia de Ayudas Humanitarias, pero allí debe
382 hacerse constar que se debe activar las mesa número dos de salud y la mesa número cuatro,
383 porque yo estoy plenamente de acuerdo que previo inclusive a erogar los recursos tienen que
384 existir los convenios, eso también es otra observación de la Contraloría General del Estado,
385 pero nosotros no podemos definir en el caso del Ministerio de Salud que es lo que se requiere,
386 hace un momento se decía que ya se habían pasado por parte de la mesa dos los
387 requerimientos para poder comprar por parte del Consejo Provincial, de igual manera lo
388 estamos haciendo por parte del municipio, pero si es necesario un documento formalizado de
389 la Mesa Dos, de los COE Cantonales y COE Provinciales, para poder sustentar los proyectos,
390 las reformas y los convenios que tienen que ejecutarse, por lo tanto no veo en el proyecto
391 presentado, que se haga alusión a los informes de la Mesa Dos y Mesa Cuatro, por lo que
392 sería importante se incluya esta sugerencia para no tener problemas con los entes de control.

393
394 **Sr. PREFECTO:** Señor Alcalde, está en el acta de sesión que acabamos de aprobar, la Mesa
395 Dos, siendo la Prefectura un Organismo Provincial, estando en sus competencias, a la Mesa
396 Dos, solicité en su momento la activación, quien preside la Mesa Dos es el Representante del
397 Ministerio de Salud, en este caso el Doctor Julio Molina, Director Zonal 6, quien delegó a la
398 Doctora Marta Cecilia Nieto Abad, fue quien presidió la Mesa de Salud, y en mi caso como
399 solicitante participé en la misma y fueron invitados la señora Viceprefecta y el señor
400 Gobernador de la Provincia, tenemos la Resolución de la Mesa y los documentos que están
401 en la carpeta que se les envió a todos ustedes, el Oficio del Director Distrital, Doctor Luis
402 Fernando Martínez, la solicitud del Presidente de la Cruz Roja- Azogues, y todos los
403 documentos habilitantes, me parece muy sana su apreciación y apegada estrictamente a la
404 Ley, pero tenemos la Resolución de la Mesa Dos. La Mesa Cuatro no la podemos activar
405 todavía, toda vez de que necesita que se aprueben el traspaso de partidas y la Resolución
406 del 27 de Marzo del COE Nacional, específicamente en el numeral cuatro de que la entrega

407 de alimentos se lo realizará en coordinación con los COE Cantonales, en ninguna línea de la
408 Resolución menciona la activación de la Mesa Número Cuatro, en todo caso vamos a proceder
409 luego de esto a solicitar se active la Mesa Cuatro. Le agradezco Alcalde la sugerencia y que
410 obviamente se incorpore dentro de la Resolución los documentos que ya están. Secretario
411 certifique que tenemos la Resolución de la Mesa Dos.

412
413 **SECRETARIO:** Si señor Prefecto se dio los documentos adjuntos respectivos.

414
415 **ABG. GEOVANNI CHUYA:** Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros, he leído
416 detenidamente el Plan de Emergencia sanitaria que ha presentado el Gobierno Provincial del
417 Cañar, sin embargo al final del Plan de Emergencia existen las recomendaciones de la
418 Comisión de Riesgos, que usted ha designado señor Prefecto, voy a dar lectura solamente lo
419 que dice dos líneas, recomendaciones, con la finalidad de poder aplicar el presente Plan de
420 Inversiones, recomendamos lo siguiente, señor Prefecto yo consideraría que hay faltaría una
421 situación adicional si me permite el señor Alcalde de Biblián, si lo pueda incorporar en la
422 moción de él, que pongan lo siguiente: Con la finalidad de poder aplicar el presente Plan de
423 inversión, recomendamos que se proceda a ejecutar el Plan en virtud de que se encuentra
424 dentro del marco legal vigente. Nada más que sería una situación de recomendar que se
425 indique que está dentro del marco legal vigente, para nosotros como Consejeros poder
426 aprobarlo.

427
428 **Sr. PREFECTO:** Señor Economista Espinoza, existen pedidos a usted, del señor Alcalde
429 Romel Sarmiento de que se incorpore la resolución de la mesa número dos del COE
430 Provincial, que la tenemos y ya está incorporada; y lo que acaba de plantear el señor Alcalde
431 Geovani Chuya; así como el pedido de la Viceprefecta de incrementar a tres mil las
432 adquisiciones de pruebas COVID 19 rápidas,

433
434 **ECON. GUILLERMO ESPINOZA:** Estoy totalmente de acuerdo que se incorpore a mi moción
435 las sugerencias y pedidos señor Prefecto.

436
437 **ECO. RUBÉN BENITEZ:** Señor Prefecto, solo por resumir un poco el efecto económico, que
438 tendría la decisión que se está tomando, se incluirían dos mil pruebas más, valoradas en \$
439 44.800 dólares incluido IVA, y el monto que habíamos planteado inicialmente, se incrementa
440 a un total de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO de inversión
441 en esta primera etapa, todos esos recursos y de las pruebas adicionales serían invertidos por
442 la Prefectura, no por el Centro de Gestión y Desarrollo Social. Y sobre la inquietud del Alcalde
443 de Azogues, el informe del documento se contempla las resoluciones del COE, hay un análisis
444 jurídico ahí que contempla las resoluciones del COE Nacional y específicamente las del COE
445 Provincial en virtud de ello, su recomendación valiosa de activar la mesa número 4, ya para
446 el tema de seguridad.

447
448 **Sr. PREFECTO:** Disculpe economista, no sería cuarenta y cuatro mil, sería sesenta y seis
449 mil.

450
451 **ECON. RUBEN BENITEZ:** En total saldrían por el valor de sesenta y siete mil doscientos por
452 las tres mil pruebas.

453
454 **Sr. PREFECTO:** Con la explicación financiera de viabilidad, de que estamos con presupuesto
455 para ello, proceda a tomar votación señor secretario.

456
457 **Ing. RÓMULO ALCIVAR:** Previa a la votación, apoyo y que se repita el contenido de la moción
458 para estar claros.

459
460 **SR. PREFECTO:** Señor Secretario la moción presentada por el Señor Alcalde de Biblián que
461 es la aprobación del punto tres del orden del día, a lo que se agrega lo propuesto por la señora
462 Viceprefecta de que en lugar de ser mil pruebas, pasen a ser tres mil pruebas de COVID 19,
463 más lo que ha agregado el señor Alcalde del cantón Azogues, en el sentido de que se
464 incorpore la resolución tomada por la mesa dos del COE Provincial, a pesar de que si consta

465 en el Plan presentado y que se active la mesa número 4 del COE Cantonal previa y una vez
466 que se adquieran los Kit de asistencia Humanitaria; el punto tres incorporado por el señor
467 Alcalde Geovanni Chuya de Déleg en el sentido de que se encuentra dentro de la normativa
468 vigente y marco legal el informe presentado. Someta a votación señor Secretario.

469
470 **Sr. SECRETARIO:** Se procede con la votación señor Prefecto. 1. Sra. Abg. Ximena Andrade,
471 R. Por la moción presentada; 2. Dr. Romel Sarmiento, R. A favor; 3. Eco. Guillermo Espinoza,
472 R. A favor de la moción; 4. Rómulo Alcívar, R. A favor de la moción; 5. Abg. Geovanni Chuya,
473 R. Por la Moción; 6. Lcdo. Diego Pérez, R. por la moción. 7. Sra. Nelly Fernández R. Por la
474 moción; 8. Sr. Manuel Naula, R. A favor de la moción. 9. Sr. José Rivera, R A favor de la
475 moción 10. Dr. Bayron Pacheco, R. a favor de la moción. Se registra 10 votos a favor de la
476 moción presentada señor Prefecto.

477
478 **RESOLUCIÓN N° 2.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, LUEGO DE LA REVISIÓN,**
479 **AL ENCONTRARSE DENTRO DEL MARCO LEGAL APRUEBA EL INFORME Y PLAN DE**
480 **INTERVENCIÓN A SER EJECUTADO EN LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA**
481 **CGDS-GPC-001 DEL 29 DE MARZO DEL 2020; Y, EMERG-001-GADPC-2020 DEL 31 DE**
482 **MARZO DE 2020, EMITIDAS ANTE LA GRAVE CONMOCIÓN QUE SUFRE LA**
483 **PROVINCIA, POR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN**
484 **EL CUAL SE AMPLIA A TRES MIL EL NÚMERO DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE**
485 **CONTAGIO (PRUEBA RÁPIDA DE COVID 19) A SER ENTREGDAS AL MSP, PLAN AL**
486 **CUAL SE INCORPORA LA RESOLUCION D ELA MESA 2 DEL COE PROVINCIAL, Y QUE**
487 **SE ACTIVE LA MESA CUATRO DEL COE CANTONAL UNA VEZ QUE SE ADQUIERAN**
488 **LOS KIT DE ASISTENCIA HUMANITARIA.**

489
490 **SR. PREFECTO:** El siguiente punto del orden del día por favor señor Secretario

491
492 **SR. SECRETARIO:** Cuarto punto señor Prefecto: Conocimiento y aprobación en primera
493 discusión sobre la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2020 del
494 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, de conformidad con el informe
495 presentado por la Directora Financiera de la entidad, el informe y plan de intervención a ser
496 ejecutado en la Declaratoria de EMERG-001-GADPC-2020 del 31 de marzo de 2020.

497
498 **SR. PREFECTO:** Muchísimas gracias, este es un tema netamente de orden técnico
499 administrativo financiero, de manera sucinta de no ser que los señores Consejeros requieran
500 ampliación, indíqueles a los señores miembros de la Cámara Legislativa de donde, y el monto
501 de las partidas presupuestarias se van a realizar los traspasos señora Eco. Santander.

502
503 **Directora Financiera, Eco. Nancy Santander:** Muy buenas tardes con todos, la intervención
504 quiero hacerlo de la manera más breve, por eso los documentos que han sido enviados a la
505 Cámara, han sido muy claros y precisos; la información ha sido presentada de una manera
506 muy consolidada, para que ustedes puedan revisarlo muy claramente, en primera instancia
507 he mandado un Memorándum al señor Prefecto para que sea remitido a ustedes como
508 Cámara Provincial, para que conozcan que existe desde Prefectura, la disponibilidad de
509 \$700.000, 00 (Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), luego de que las
510 direcciones y coordinaciones de la Prefectura, han revisado las partidas presupuestarias de
511 donde pueden ser tomados esos recursos, y los señores responsables de dichas áreas han
512 puesto a consideración de la Cámara, para que exista la disponibilidad de estos recursos. De
513 mi parte desde la Dirección Financiera, conjuntamente con el presupuesto, se ha verificado
514 que efectivamente estos recursos pueden ser disponibles para utilizarlos en la intervención
515 por Emergencia Provincial, las partidas están y ustedes tienen en el documento, y se
516 demuestra que tenemos \$ 700.000, 00 (Setecientos Mil Dólares) disponibles. La segunda
517 parte de la presentación, tiene el segundo Memorándum, que remito al Señor Prefecto, por
518 medio de la máxima autoridad hacia ustedes, en donde se pone a conocimiento, que se
519 realizan traspasos de las partidas en donde esta las disponibilidad por los \$ 497.705, 33
520 (Cuatrocientos noventa y siete mil setecientos cinco dólares/33), sin embargo, en este
521 momento acaba de aprobar la Cámara un incremento de \$ 44.800 (Cuarenta y cuatro mil
522 ochocientos dólares), ese ajuste yo lo deberé formular de manera inmediata, para que en la

próxima sesión se evidencie, la inversión total que va a realizar la Prefectura en este tema de la Emergencia, voy a permitirme compartir la pantalla, para que ustedes puedan ver la presentación de la Reforma, que también ha sido enviada.

10

SR. PREFECTO: Díganos por favor de que partida viene, de que programa, de que obras, que estamos dejando de lado, para atender la salud.

Directora Financiera Eco. Nancy Santander: Aquí está el distributivo de gastos, entonces estamos sacando de las partidas de espectáculos culturales y sociales, es la partida donde se tenía para las festividades de toda la provincia en diferentes cantones, y parroquias. Se está reduciendo la cantidad de \$ 40.000,00 (Cuarenta mil Dólares) y también se está reduciendo la cantidad de \$ 67.200,00 (Sesenta y siete mil doscientos Dólares) de maquinarias y equipos. Se está reduciendo \$ 33.000,00 (Treinta y tres mil Dólares) de insumos, bienes, materiales y suministros. Se está reduciendo \$ 80.000,00 (Ochenta mil dólares) en Obras Públicas de las vías, y también \$ 81.000,00 (Ochenta y un mil dólares) de construcciones y edificaciones. El detalle de los nombres de las partidas lo tienen ustedes en el primer Memorandum, donde está la disponibilidad de las partidas, ahí están los conceptos precisos de las partidas de donde se están tomando los recursos, estamos poniendo en las partidas que hemos creado precisamente para esta intervención, hemos procedido con tres partidas, básicamente que son nuevas que no costaban dentro del presupuesto inicial, la 530821 que se llama Egresos para Situaciones de Emergencia del Catálogo de Cuentas Anual del Ministerio de Finanzas, lo presenta para justamente estas situaciones de emergencia. Si ustedes pueden evidenciar que la situación inicial es cero, es por lo que ahora se está creando y poniendo en la parte corriente \$ 25.825,41 y en la parte de inversión con el mismo número de partida, pero identificando con la 73 que es inversión, también se llama de la misma manera Egresos para Situación de Emergencia, que estaba en situación inicial cero y se está poniendo \$ 123.331, 20 en esta partida es en donde yo le haría la modificación, considerando ya la resolución de la Cámara que están tomando el día de hoy, aumentar los \$ 44.800,00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos Dólares), eso se evidenciara en la próxima sesión.

SR. PREFECTO: Es conocimiento de ustedes ya, el punto número cuatro, si alguien desea intervenir al respecto, alguna aclaración.

DR. ROMEL SARMIENTO: Señor Prefecto está claro el tema, el documento inicial donde es el plan de intervención, dice en términos generales en donde se quiere realizar por esta emergencia, ya el Informe Técnico Financiero, obviamente justifica financieramente en este caso el traspaso de las partidas y la creación de otras para atender los requerimientos, mociono que se apruebe en primera, pase a la comisión de presupuesto para el informe correspondiente, y que obviamente la comisión pueda en este caso incorporar el adicional de las 2.000 pruebas mocionadas por la señora Viceprefecta, para que con recursos propios del Gobierno Provincial, y no de las partidas de Gestión Social, pueda cubrirse esa diferencia, mociono por lo tanto señor Prefecto y señores Consejeros, que se apruebe en primera y se pase a la comisión de presupuesto, para que inmediatamente se elabore el informe, con este informe pueda conocer nuevamente la Cámara Provincial para su segunda y definitiva aprobación.

SR. PREFECTO: Antes de proceder a calificar su moción señor Alcalde, quisiera Dr. Bermeo, nos indique si se requiere informe de la Comisión de Presupuesto.

Dr. Edgar Bermeo, Coordinador General de Procuraduría Síndica: Señor Prefecto conforme lo dispone el Artículo 256 del COOTAD, para realizar la reforma al presupuesto, mediante traspasos de partidas ya sea dentro de un mismo programa o de un programa a otro, se lo hace conforme lo dispone la norma citada, única y exclusivamente con el informe de la Directora Financiera.

SR. PREFECTO: Señor Alcalde de Azogues, con la aclaración y ampliación que acaba de realizar el Coordinador General de Procuraduría Síndica, si usted desea modificar la moción.

580 **DR. ROMEL SARMIENTO:** Señor Prefecto no tengo ningún problema, de no ser necesario
581 pues, solo con el informe Financiero, mociono que se dé por conocido y aprobado en primera
582 discusión sobre la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2020 del
583 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, de conformidad con el informe
584 presentado por la Directora Financiera de la entidad, el informe y plan de intervención a ser
585 ejecutado en la Declaratoria de EMERG-001-GADPC-2020 del 31 de marzo de 2020, con la
586 observación planteada por la señora Viceprefecta, de incorporar las 2000 pruebas rápidas
587 COVID 19 adicionales a las mil presentadas en el Plan; y, obviamente estos recursos sean
588 financiados con el presupuesto del Gobierno Provincial, y no con Gestión Social del Gobierno
589 Provincial, no tengo ningún problema que se apruebe en primera Señor Prefecto.

590
591 **SR. PREFECTO:** Alguien que apoye la moción del señor Alcalde de Azogues.

592
593 **SR. GERMAN RIVERA:** Señor Prefecto, si me permite la palabra.

594
595 **SR. PREFECTO:** Si señor Consejero.

596
597 **SR. GERMAN RIVERA:** Buenas tardes, yo apoyo la moción que hace el señor alcalde, porque
598 van en beneficio de la provincia, todos estos kits que se han venido entregando y lo
599 necesitamos aún más para que sigan llegando a las personas que más lo necesitan dentro de
600 la provincia del Cañar señor Prefecto; apoyo la moción presentada por el señor Alcalde Romel
601 Sarmiento, Alcalde de Azogues.

602
603 **SR. PREFECTO:** Existe apoyo a la moción propuesta por el señor Alcalde de Azogues,
604 sírvase someter a votación señor Secretario.

605
606 **SR. MANUEL NAULA:** antes de eso señor Prefecto, tal vez un a consulta, compañeros
607 buenas tardes desde la parroquia de Zhud expresar un cordial saludo a cada uno de ustedes,
608 si es bien cierto nos solidarizamos con La Troncal donde tienen bastante cifra alto de contagio,
609 igual estamos conscientes de todo este presupuesto que se va a traspasar de partidas, lo que
610 si queríamos un poco también tener claro, sabemos que se van a utilizar partidas para
611 espectáculos culturales, somos parte de algunas parroquias que recién pasamos aniversarios
612 y esperamos el apoyo desde el mismo Gobierno Provincial, queremos saber en qué, queda
613 eso, si nos van a transferir esos recursos y también queremos saber del presupuesto de
614 equipo caminero, nos preocupa ese tema por el temporal invernal estamos pasando, yo creo
615 no es solo una o dos parroquias, sino a nivel de provincia, es bastante deslaves, derrumbes
616 y se afectan vías secundarias y principales también, estamos haciendo todo lo posible para
617 solucionar, pero después de esto vamos a tener fuerte trabajo en lo que es mantenimiento
618 vial; estamos claros sobre lo que se trata y vamos apoyar la moción, pero si queremos que
619 nos especifique en esa parte, si el área rural se va a ver afectada con la disminución de estos
620 recursos culturales y de maquinaria, cuyos recursos no estaban trasferidos específicamente
621 al GAD Parroquial de Zhud, eso no más señor Prefecto, señores Consejeros.

622
623 **SR. PREFECTO:** Señora Directora Financiera entiendo de que los rubros que están
624 comprometidos, como el caso de los referidos por el Presidente del GAD de Zhud, están
625 debidamente certificados y listos para ser entregados al GAD.

626
627 **Eco. Nancy Santander, Directora Financiera:** Así es señor Prefecto.

628
629 **SR. PREFECTO:** Previa la justificación correspondiente, previo a la justificación de la
630 erogación económica que haya hecho usted señor Presidente, usted tranquilo que se va a
631 cumplir con eso, con el tema del mantenimiento vial, el mundo está cambiando, la provincia
632 está cambiando, y todo va a cambiar, así que tenemos que ajustarnos a la realidad presente
633 y de lo que está por venir, el equipo caminero de la Prefectura, está caminando, está operativo,
634 y tenemos que darnos abasto en el margen de las posibilidades señor Presidente. Una vez
635 habiendo absuelto sus inquietudes someta a votación señor Secretario.

636

637 **EL SECRETARIO.-** Si señor Prefecto, se procede a tomar votación: 1. Sra. Abg. Ximena
638 Andrade, R. Por la moción presentada; 2. Dr. Romel Sarmiento, R. A favor; 3. Eco. Guillermo
639 Espinoza, R. A favor de la moción; 4. Rómulo Alcívar, R. A favor de la moción; 5. Abg.
640 Geovanni Chuya, R. Por la Moción; 6. Lcdo. Diego Pérez, R. por la moción. 7. Sra. Nelly
641 Fernández R. Por la moción; 8. Sr. Manuel Naula, R. A favor de la moción. 9. Sr. José Rivera,
642 R A favor de la moción 10. Dr. Bayron Pacheco, R. a favor de la moción. Se registra 10 votos
643 a favor de la moción presentada señor Prefecto, debo reiterar que tengo un mensaje interno
644 del señor Alcalde Manuel Pomaquiza, indica que tiene problemas con internet y que no puede
645 asistir a la sesión en lo correspondiente a los siguientes puntos señor Prefecto.

646
647 **SR. PREFECTO:** que no se cuente con el voto de él, porque no está conectado a la
648 conferencia, y se da por aprobada la moción.

649
650 **RESOLUCIÓN N° 3, EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, APRUEBA POR**
651 **UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSIÓN, LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO**
652 **DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
653 **DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, DE CONFORMIDAD CON EL**
654 **INFORME PRESENTADO POR LA DIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD, INFORME**
655 **Y PLAN DE INTERVENCIÓN A SER EJECUTADO EN LA DECLARATORIA DE EMERG-**
656 **001-GADPC-2020 DEL 31 DE MARZO DE 2020; CON LA OBSERVACION PLANTEADA**
657 **POR LA SEÑORA VICEPREFECTA, DE INCORPORAR LAS 2000 PRUEBAS RAPIDAS**
658 **COVID 19 ADICIONALES A LAS MIL PRESENTADAS EN EL PLAN.**

659
660 **EL PREFECTO:** Señor Secretario, por favor de lectura al punto cinco del orden del día.

661
662 **EL SECRETARIO:** Punto cinco del orden del día, señor Prefecto; Conocimiento y aprobación
663 sobre la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2020 del Centro de
664 Gestión y Desarrollo Social del GADPC del Cañar, de conformidad con el informe presentado
665 por la Coordinadora Financiera del CGDS y el informe y plan de intervención a ser ejecutado
666 en la **Declaratoria de Emergencia N° CGDS-GPC-2020-001 del 29 de marzo de 2020.**

667
668 **EL SEÑOR PREFECTO:** En consideración de los miembros de la Cámara Legislativa, tienen
669 la palabra la señora Viceprefecta

670
671 **Abg. XIMENA ANDRADE:** Señor Prefecto, señores Consejeros, en consideración al informe
672 de los técnicos y en función de poder articular el debido tratamiento de temas de todos los
673 que estamos al frente, tanto de autoridades cantonales, seccionales y provinciales, es hacer
674 que los recursos que tenemos disponibles, se canalicen de la mejor manera, hemos pasado
675 un informe de nuestros técnicos, y el informe financiero con la finalidad de poder articular, las
676 actividades, algunas de las planificaciones que teníamos por ejemplo las escuelas de fútbol,
677 adquisición de equipos, adquisición de implementos, en los próximos meses no se podrá
678 desarrollar de la mejor manera, ya que por el problema del COVID, no se va a poder efectuar
679 espectáculos culturales, este tema de que no se podrá aglomerar a personas, niños, incluso
680 si articulamos con el Ministerio de Educación, como va a ser las clases en línea, malo sería
681 decir que vamos a dar funcionamiento a esas escuelas de fútbol, que de una u otra manera
682 era política del Gobierno Provincial, en articular en todos los cantones y en las zonas rurales,
683 por ello en función de viabilizar que se prioricen las necesidades de toda la Provincia en esta
684 emergencia, hemos puesto a disposición los recursos, para que se viabilice lo que el COE
685 nacional en su última resolución nos da, y nos faculta como Consejo Provincial, dar viabilidad
686 en temas de salud, en temas de estricto orden social, que es lo que nos compete en función
687 de la delegación del Centro Gestión Social de la Provincia del Cañar que dirijo, en
688 consideración de ustedes y en función de que estos doscientos sesenta y seis mil dólares (\$
689 266,000,00 dólares) se manejen en favor de la Provincia, se ha anexado a cada una de las
690 carpetas para que se revise u observe de la mejor manera, y se pueda planificar a que estos
691 recursos sean utilizados tanto en los requerimientos que han hecho los hospitales, toda vez
692 que se ha articulado y se ha instalado la Mesa 2 de Salud, y poder articular de mejor manera,
693 para que estos recursos sean utilizados en beneficio de la población de la Provincia del Cañar.

694

695 **EL PREFECTO:** Vale la pena aclarar, entonces que se mantienen en su totalidad el
696 presupuesto destinado para atención a grupos vulnerables, como las personas adultas
697 mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad,
698 personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta
699 complejidad etc., Tiene la palabra Consejera Carina Fernández.

701 **CARINA FERNANDEZ:** Muy buenas tardes compañeros Consejeros, y un cordial saludo de
702 Manuel de J. Calle, una vez que la Abogada Ximena Andrade, nos ha dado una explicación
703 muy explícita y también de acuerdo al informe presentado por la Coordinadora Financiera, así
704 mismo de acuerdo al informe por el plan ante la emergencia de la provincia, creo que es
705 razonable y está acorde esa reforma del presupuesto que será utilizado para la adquisición
706 de insumos indispensables y que son necesarios para la salud de nuestra gente, ahora lo
707 más importante es intentar, trabajar, y apoyar lo que es la salud, por estas razones yo elevo
708 a moción aprobar la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2020 del
709 Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC del Cañar, de conformidad con el informe
710 presentado por la Coordinadora Financiera del CGDS y el informe y plan de intervención a
711 ser ejecutado en la Declaratoria de Emergencia N° CGDS-GPC-2020-001 del 29 de marzo
712 de 2020.

714 **EL PREFECTO:** Bien, antes de escuchar a alguien que apoye la moción, quisiera dar lectura
715 al desglose de los doscientos dieciocho mil dólares (218,000.00 dólares) de Gestión Social
716 que pasarían al fondo de emergencia; honorarios por contratos civiles de servicios, ciento seis
717 mil dólares (\$106,000.00 dólares), transporte de personal dos mil dólares (\$ 2,000.00 dólares),
718 ediciones, inscripción y publicaciones, siete mil ochocientos cuarenta dólares (\$ 7,840.00
719 dólares), eventos sociales, culturales y deportivos cuarenta mil dólares (40.000.00 dólares)
720 uniformes deportivos cuarenta y cuatro mil dólares (44,000.00 dólares), espectáculos sociales
721 y culturales dieciséis mil dólares (16,000.00 dólares), 218,000.00 doscientos dieciocho mil
722 dólares, que nosotros lo priorizamos en favor de la salud y la vida de nuestra gente. Alguien
723 que apoye la moción de la Consejera Carina Fernández.

725 **Sr. MANUEL NAULA:** Yo apoyo la moción señor Prefecto.

727 **EL PREFECTO:** Someta a votación señor secretario.

729 **EL SECRETARIO.-** Si señor Prefecto, se procede a tomar votación: 1. Sra. Abg. Ximena
730 Andrade, **R.** Por la moción presentada; 2. Dr. Romel Sarmiento, **R.** A favor; 3. Eco. Guillermo
731 Espinoza, **R.** A favor de la moción; 4. Rómulo Alcívar, **R.** A favor de la moción; 5. Abg.
732 Geovanni Chuya, **R.** Por la Moción; 6. Lcdo. Diego Pérez, **R.** por la moción. 7. Sra. Nelly
733 Fernández **R.** Por la moción; 8. Sr. Manuel Naula, **R.** A favor de la moción. 9. Sr. José Rivera,
734 **R** A favor de la moción 10. Dr. Bayron Pacheco, **R.** a favor de la moción. Se registra 10 votos
735 a favor de la moción presentada señor Prefecto

737 **RESOLUCIÓN N° 4, EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, APRUEBA POR**
738 **UNANIMIDAD, LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL**
739 **DEL AÑO 2020, DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL GADPC DEL**
740 **CAÑAR, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME PRESENTADO POR LA**
741 **COORDINADORA FINANCIERA DEL CGDS Y EL INFORME Y PLAN DE INTERVENCIÓN**
742 **A SER EJECUTADO EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA N° CGDS-GPC-2020-001**
743 **DEL 29 DE MARZO DE 2020.**

745 **SR. PREFECTO:** Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

747 **EL SECRETARIO:** Punto seis del orden del día señor Prefecto: Autorización al Prefecto de
748 la Provincia del Cañar, para que en su calidad de Máxima Autoridad y por lo tanto
749 Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia del Cañar,
750 suscriba los diferentes Convenios de Cooperación Interinstitucional o de Concurrencia con
751 organismos sin fines de lucro o con organismos estatales, para que en lo que corresponda se

752 ejecute el plan de intervención aprobado para la **EMERG-001-GADPC-2020 del 31 de marzo**
753 **de 2020**. Hasta allí el punto seis, señor Prefecto.

14

754
755 **EL PREFECTO:** Como ustedes acaban de escuchar, esto le permitiría al Prefecto, conforme
756 lo hemos hecho mención en la sesión, el poder firmar los convenios de concurrencia y de
757 cooperación interinstitucional específicos, lo cual daría viabilidad para ejecutar lo resuelto por
758 ustedes; queda en consideración señores Consejeros; tiene la palabra compañero Diego
759 Pérez.

760
761 **Lcdo. DIEGO PÉREZ:** Señor Prefecto, compañeros Consejeros; de parte de la parroquia
762 Ventura, todo lo que se ha manifestado pues prácticamente viene en bien de la salud por todo
763 los que nos acontece, porque se nos ha presentado todas estas dificultades; no sin antes
764 manifestarle toda la solidaridad al compañero Alcalde del cantón La Troncal, a la Presidenta
765 de la Junta Parroquial de Manuel de J. Calle y demás sectores, que están pasando realmente
766 más dura la situación, no sin embargo quiero decir que nosotros de la parroquia Ventura no
767 estamos exentos de ese tipo de riesgo, más por el contrario solicitar ese mismo apoyo que
768 nosotros estamos dando, se comparta también el apoyo con nuestra parroquia, nosotros
769 también nos encontramos en un sector sensible, prácticamente ahora estamos encerrados,
770 aquí no tenemos acceso vial porque eso también lo estamos controlando, por esa razón de
771 todo lo que se ha planificado, también compartir con nuestra parroquia, para que de esta
772 manera no esperar que nos llegue la situación que están pasando nuestros compañeros, sino
773 más bien prevenir a tiempo, antes que nos llegue tener que enfrentarlo, por esta razón quiero
774 elevar a moción para que en este caso, el señor Prefecto como máxima Autoridad y
775 representante en sí de la provincia del Cañar, pueda libre y voluntariamente con autorización
776 de nosotros los Consejeros, firmar convenios concurrentes que habíamos hablado
777 anteriormente, como también pueda firmar con organizaciones sin fines de lucro, o con
778 organizaciones estatales, en si todo lo que le corresponda para que ejecute este Plan de
779 Intervención, y así pueda hacerse algo de la mejor manera. Elevo a moción compañeros, para
780 que se autorice al señor Prefecto como máxima autoridad, firmar los convenios de
781 concurrencia y los otros convenios.

782
783 **Ing. ROMULO ALCIVAR:** Apoyo la moción.

784
785 **EL PREFECTO:** Elevado a moción por parte del consejero Diego Pérez y apoyada la misma
786 por el Consejero Rómulo Alcívar, sírvase señor Secretario someter a votación.

787
788 **EL SECRETARIO.-** Procede a tomar votación señor Prefecto: 1. Sra. Abg. Ximena Andrade,
789 **R.** Por la moción presentada; 2. Dr. Romel Sarmiento, **R.** A favor; 3. Eco. Guillermo Espinoza,
790 **R.** A favor de la moción; 4. Rómulo Alcívar, **R.** A favor de la moción; 5. Abg. Geovanni Chuya,
791 **R.** Por la Moción; 6. Lcdo. Diego Pérez, **R.** por la moción. 7. Sra. Nelly Fernández **R.** Por la
792 moción; 8. Sr. Manuel Naula, **R.** A favor de la moción. 9. Sr. José Rivera, **R.** A favor de la
793 moción 10. Dr. Bayron Pacheco, **R.** a favor de la moción. Se registra 10 votos a favor del total
794 de presentes por la moción de autorización señor Prefecto.

795
796 **SR. PREFECTO:** Queda aprobado el punto seis del orden del día.

797
798 **RESOLUCIÓN N° 5, EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, APRUEBA POR**
799 **UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SR. PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, PARA**
800 **QUE EN SU CALIDAD DE MÁXIMA AUTORIDAD Y POR LO TANTO REPRESENTANTE**
801 **LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL**
802 **CAÑAR, SUSCRIBA LOS DIFERENTES CONVENIOS DE COOPERACIÓN**
803 **INTERINSTITUCIONAL O DE CONCURRENCIA CON ORGANISMOS SIN FINES DE**
804 **LUCRO O CON ORGANISMOS ESTATALES, PARA QUE EN LO QUE CORRESPONDA**
805 **SE EJECUTE EL PLAN DE INTERVENCIÓN APROBADO PARA LA DECLARATORIA DE**
806 **EMERG-001-GADPC-2020 DEL 31 DE MARZO DE 2020.**

807
808 **SR. PREFECTO:** Antes de clausurar la sesión quiero agradecerles a cada uno de ustedes,
809 señores Alcaldes, señores Presidentes de los GAD y en la persona de los señores Presidentes

de los GAD a todos los presidentes de las Juntas Parroquiales, mi sincera felicitación, mi agradecimiento por la colaboración que vienen realizando en servicio de la colectividad, lo cual es nuestro deber, pero en mi condición de Prefecto reconozco la gestión que cada uno de ustedes vienen realizando en esta emergencia, que ha marcado un nuevo rumbo, no solamente en la provincia y en el país, sino en todo el mundo, pienso yo que luego de todo esto, estaremos hablando de un nuevo orden social, hoy enfrentamos una enfermedad, mañana tendremos que enfrentar o ya estamos enfrentado de una nueva crisis económica, sin precedente en la historia del Ecuador, hoy estamos tratando de como orientar los recursos a pedido del Prefecto, para prevenir y para curar, mañana estaremos a lo mejor hablando y tratando y con seguridad lo haremos de como reactivar la producción en la Provincia, porque eso es lo que nos vienen después, buscar modelos de gestión para el desarrollo productivo, es más me ratifico en agradecerles y por el respaldo a lo que nosotros hemos planteado y felicitarles a todos y cada uno de ustedes por la excelente labor que vienen haciendo, inclusive a riesgo de nuestras propias vidas, a riesgo de nuestra salud, y no solamente de nuestra salud, cuando nosotros llegamos a nuestras casas, tenemos allí a la familia que nos espera, esto es una enfermedad infecto contagiosa, cuando nosotros estamos en territorio, somos propensos a contagiarnos, y cuando regresamos a la casa somos propensos a llevar esa enfermedad a la casa, así es que lo que ustedes están haciendo, lo que estamos haciendo todos, es digno de reconocimiento de parte del Prefecto Provincial, quisiera indicarles que la fumigación para desinfección en las ciudades, se lo está realizando ha pedido de los Alcaldes, es así que se ha realizado ya en las ciudades de Biblián, Cañar y a pedido de los Alcaldes de El Tambo, Suscal y Déleg se lo realizará en los próximos días, en La Troncal lo estamos haciendo todos los días, lo que vamos hacer ahora, es equiparnos para fortalecer el tema de fumigación, señor Alcalde de Azogues, en sesión le digo que estoy a las órdenes, no faltaba más, y indico que se intervendrá de igual manera en la ciudad de Azogues con fumigación y para, he dispuesto al Eco. Rubén Benítez, para que se coordine con usted y así poder realizar por parte de la Prefectura la fumigación, el Economista Rubén Benítez se pondrá en contacto con Usted en las próximas horas.

Dr. ROMEL SARMIENTO: Muchas gracias.

SR. PREFECTO: Quisiera consultarles a ustedes, para, esto es una emergencia y no puedo esperar al lunes para sesionar, tenemos que aprobar la reforma en dos sesiones, no podemos dilatar esto, yo quisiera pedirles de la manera más comedida, de que hoy redactamos el acta por la noche, mañana hasta las once de la mañana, ustedes estarán debidamente convocados, y el domingo una vez que transcurran veinte y cuatro horas, a las once de la mañana volveríamos a sesionar, para aprobar en segunda, y el lunes poder realizar los convenios de concurrencia, y una vez que realicemos los convenios de concurrencia, proceder a realizar las contrataciones respectivas. Todas las contrataciones mis queridos amigos, las vamos a subir al portal y todo lo que se haga en compras en esta emergencia, lo voy a reportar a Contraloría, cada cosa que se adquiera lo voy a reportar a Contraloría, conforme lo dispone la Ley, y se lo va a subir al Portal, yo podría me faculta la Ley, buscar un proveedor, la emergencia me lo permite, pero todo lo vamos a subir al Portal, así es que les pido de favor, de la manera más comedida, de que la convocatoria la hago mañana, y el día domingo estaríamos sesionando, posiblemente entre diez u once de la mañana, si alguien tiene algo que decir, o si no daríamos por terminada la sesión, tiene la palabra señor Consejero Rómulo Alcívar.

Ing. RÓMULO ALCIVAR: Bueno nuevamente exhorto a los señores Consejeros, a solidarizarse con la calamitosa situación que está pasando La Troncal, cualesquier contribución en estos momentos, son muy buenos para el cantón la Troncal, así que a todos hago extensivo mi pedido de ayuda.

EL PREFECTO: La solidaridad de la Cámara está presente, está resuelta, señor Alcalde, eso consta en actas, pero más allá de eso, usted conoce y lo digo en el mejor de los términos por la consideración que le tengo a usted como Alcalde y a quien representa, la Prefectura del Cañar, ya lleva entregado hasta aquí tres mil kits de alimentos en la Troncal, que es el cantón donde más hemos intervenido, es el cantón donde más se ha procedido a fumigar, es el

868 Cantón donde más vamos a invertir en la emergencia, no solamente que usted nos tienen que
869 pedir y está en su derecho, es una obligación de la Prefectura, señor Alcalde, allí es donde la
870 mayor cantidad de recursos lo vamos a invertir en esta emergencia, a La Troncal no le va a
871 fallar esta Cámara Provincial.

872 **ING. RÓMULO ALCÍVAR:** Gracias

873

874 **SR. PREFECTO:** Tiene la palabra señor Consejero Diego Pérez.

875

876 **Sr. DIEGO PÉREZ:** Sí, solo una pequeña cosita nada más, nosotros como Juntas
877 parroquiales, es muy poco, muy corto nuestro espacio, el territorio como para que nos ayude
878 con esa fumigación grande y está muy bien hecha, vi los videos de Cañar y de otros lugares,
879 así se tienen que hacer el trabajo eso realmente representa un buen trabajo; nosotros, señor
880 Prefecto, para mí en este caso que represento a la parroquia Ventura, me imagino que al igual
881 otras parroquias lejanas, si nos pueden hacer llegar un poco de líquido, nosotros nos
882 encargamos de fumigar y estamos felices con esa prevención, señor Prefecto si nos hecha
883 una manito allí por favor, aunque sea nosotros o yo voy a retirar de la Troncal, no hay ningún
884 problema, pero me comprometo a llegar a ese territorio.

885

886 **EI SEÑOR PREFECTO:** Cuento con ello porque para ello son estos recursos, en las zonas
887 urbanas, estamos haciendo esta fumigación agresiva, como tiene que ser en contra de la
888 enfermedad, porque la ciudad tienen población concentrada, en las parroquias no podemos
889 llegar, porque son excepto las zonas urbanas, que ya están ustedes con los implementos
890 respectivos, pero es población dispersa; por ejemplo hoy día estuve en la Tucayta, que tienen
891 diecisiete comunidades, y tuvimos que repartir equipo por diecisiete comunidades, pero allí
892 no utilizamos los Mixer sino utilizamos el amonio cuaternario, y las bombas porque allí me
893 vota los productos químicos que tienen los mixer y es tierra, entonces caería sobre tierra y no
894 dará el efecto deseado, los productos químicos que se utilizan los mixer, le dan una
895 prevención de cinco días, una duración de cinco días ese tipo de fumigación que estamos
896 haciendo, les agradezco una vez más, y estamos siempre a las órdenes. Doy por terminada
897 la Sesión. Dios los cuide a todos.

898

899 Siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos, el señor Prefecto Doctor Bayron Pacheco
900 Ordóñez, da por terminada la sesión, para constancia firman conjuntamente con el señor
901 Secretario que certifica.

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

Dr. Bayron Pacheco Ordóñez
PREFECTO PROVINCIAL DE CAÑAR



Abg. René Cárdenas - González
SECRETARIO GENERAL